Código de verificación : 5838e2533f70147f

Universidad Zaragoza
1474

00104-2026

Una vez completado el expediente de contratación de **"Suministro de una solución de dinamización del proceso de enseñanza-aprendizaje en escenarios presenciales y remotos, para integrarse en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza"**, iniciado el 11 de junio de 2026 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación**.

2. **Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 539-422D-226.14:

Año	Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21% Importe IVA:	Importe IVA incluido
2026	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €
2027	25.500,00 €	5.355,00 €	30.855,00 €
2028	26.010,00 €	5.462,10 €	31.472,10 €
TOTAL	**76.510,00 €**	**16.067,10 €**	**92.577,10 €**

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

LA RECTORA P.D. (Resol. 25/4/2025, B.O.A. nº 85 de 7/5/2025) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5838e2533f70147f

Firmado por: ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA
Cargo: Gerente
Fecha: 14-07-2026 09:11:39

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do